

FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

**1. NOMBRE DEL INDICADOR** Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad)

**2. DEFINICIÓN** Diferencia relativa del empleo adecuado por sexo, respecto al empleo adecuado de los hombres, expresado en porcentaje.

**3. FÓRMULA DE CÁLCULO**

$$B\_Adec = \frac{TEA_h - TEA_m}{TEA_h} * 100$$

Dónde:

B\_Adec = Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres

TEA\_h = Tasa de empleo adecuado para hombres

TEA\_m = Tasa de empleo adecuado para mujeres

**4. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS**

**Empleo adecuado.-** Personas con empleo que, durante la semana de referencia trabajan igual o más de 40 horas y que, en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, percibieron ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, independientemente del deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan menos de 40 horas a la semana; que en el mes anterior al levantamiento de la encuesta percibieron ingresos laborales mensuales iguales o superiores al salario mínimo, pero no desean trabajar horas adicionales. (INEC, 2016)

**Población Económicamente Activa.-** Son todas las personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (personas con empleo), o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar (desempleados). (INEC, 2016)

**5. METODOLOGÍA DE CÁLCULO**

Para el cálculo de este indicador se considera la información de la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), específicamente la sección de características ocupacionales y la sección de ingresos.

El numerador constituye las personas de 15 años y más, categorizadas con empleo adecuado en su condición de actividad.

El denominador corresponde a población económicamente activa, conformada por la población de 15 años y más, cuya condición de actividad es cualquiera de las siguientes categorías:

- 1 Adecuado
- 2 Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo
- 3 Subempleo por insuficiencia de ingresos
- 4 Otro empleo no pleno/ inadecuado
- 5 Empleo no remunerado
- 6 Empleo no clasificado
- 7 Desempleo abierto

## 8 Desempleo oculto

Se divide el numerador por el denominador para la población hombre y mujer de la variable sexo.

Finalmente se obtiene la diferencia de la tasa de empleo adecuado de hombres menos la tasa de empleo adecuado de mujeres, esta diferencia se divide para la tasa del empleo adecuado de hombres y se multiplica por cien.

### 6. LIMITACIONES TÉCNICAS

Hasta el año 2017, las estadísticas con desglose provincial se generaban a partir de las encuestas realizadas en los meses de diciembre. A partir de 2018, el INEC comenzó a producir estimaciones acumuladas anuales, que permiten desagregación provincial y mayor nivel de desagregación sociodemográfico. No obstante, en 2020, debido a la pandemia por COVID-19, la encuesta de abril no se ejecutó y, además, las encuestas de mayo a agosto se realizaron de manera telefónica, método incompatible con la agregación de muestra requerida por la ENEMDU anual. Por lo tanto, para el año 2020, no se dispone de la ENEMDU acumulada anual.

Para los análisis respectivos, es importante tener presente que no son posibles las comparaciones entre los resultados trimestrales de un mismo año, siendo lo adecuado la comparación entre trimestres de los años anteriores o posteriores al cálculo, principalmente por la estacionalidad que pudieran presentar los valores de ciertos indicadores.

En el caso de considerar desagregaciones adicionales se debe analizar parámetros de confiabilidad como por ejemplo el coeficiente de variación, bajo la responsabilidad de cada institución.

<b>7. UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>8. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	La brecha del empleo adecuado entre hombres y mujeres es de x% en un periodo determinado.
<b>9. FUENTE DE DATOS</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Anual Acumulada y Trimestral Acumulada.
<b>10. PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b>	1. Anual 2. Trimestral
<b>11. DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>	1. Anual Acumulada desde 2018 excepto 2020 <sup>1</sup> 2. Trimestral Acumulada desde el IV trimestre 2020
<b>12. INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>	Ministerio del Trabajo
<b>13. FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>	Transferencia de la Anual Acumulada: 31 de marzo del siguiente año. Transferencia IV Trimestre: 28 de febrero del siguiente año

<sup>1</sup> No se cuenta con encuesta acumulada al 2020, únicamente se cuenta con la ENEMDU acumulada del cuarto trimestre.

		Transferencia I Trimestre: 31 de mayo de cada año Transferencia II Trimestre: 31 de agosto de cada año Transferencia III Trimestre: 30 de noviembre de cada año
14. NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	ENEMDU Anual Acumulada: nacional, provincial, urbano-rural  ENEMDU Trimestral Acumulada: nacional, urbano-rural
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	No aplica
15. INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica
16. RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		<p>Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025</p> <p>Eje Desarrollo Económico</p> <p>Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Eje Económico y generación de empleo</p> <p><b>Objetivo 1:</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales</p> <p><b>Política 1.1:</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021</p> <p><b>Eje 2:</b> Economía al servicio de la sociedad.</p> <p><b>Objetivo 5:</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.</p> <p><b>Meta:</b> Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% al 2021.</p> <p>Agenda de Desarrollo 2030 - Objetivos de desarrollo sostenible – ODS</p> <p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el</p>

	<p>trabajo decente para todos</p> <p><b>Meta 8.5:</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género</p> <p><b>Política 7:</b> Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres y personas LGBTI, en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación Laboral.</p> <p><b>Lineamiento h:</b> Fortalecer y mejorar los mecanismos de control y regulación para garantizar sueldos y salarios justos para todas las mujeres trabajadoras, así como la aplicación de todos los beneficios laborales en relación de dependencia, para conseguir el cierre de brechas entre hombres y mujeres.</p>
<p><b>17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b></p>	<p>INEC. (2016). Metodología para la medición del empleo en Ecuador.</p> <p>Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 03 de Agosto de 2017, de <a href="http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/">http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/</a></p> <p>SENPLADES. (s.f.). Plan nacional para el buen vivir 2017-2021. Recuperado el 03 de Agosto de 2017, de <a href="http://www.planificacion.gob.ec/">http://www.planificacion.gob.ec/</a></p>
<p><b>18. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b></p>	<p>03 de agosto de 2017</p>
<p><b>19. FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b></p>	<p>26 de enero de 2024</p>
<p><b>20. CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b></p>	<p>1.2. Trabajo</p>
<p><b>21. HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b></p>	<p>Homologado en el Comité Especial de Información</p>
<p><b>22. FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b></p>	<p>16 de agosto de 2017</p>
<p><b>23. RESEÑA DEL INDICADOR</b></p>	<p>En enero de 2024 se actualiza la ficha metodológica del indicador.</p>

	<p>Para el PND 24-25 se toma como fuente de información las ENEMDU Anual Acumulada y Trimestral Acumulada, a diferencia de Planes anteriores en los que se usó como fuente primaria la ENEMDU mensual de diciembre de cada año.</p> <p>En septiembre de 2021, la ficha metodológica fue actualizada por el Comité Especial de Información, presidido por la Coordinación de Información de la Secretaría Técnica de Planificación</p> <p>El dato de la ronda de mayo/junio 2020, no es comparable con la serie debido al cambio metodológico para la recolección de información que se realizó vía telefónica debido a la Emergencia sanitaria por el COVID19.</p> <p>El dato de diciembre 2020, publicado en febrero 2021, se ajustó en función del empalme que realizó el INEC en julio del 2021, para los indicadores de pobreza y mercado laboral. Este ajuste se llevó a cabo con el objetivo de preservar la comparabilidad histórica de los indicadores. Consistió en mantener el esquema tradicional de cálculo de los factores de ponderación a nivel de la Unidad Primaria de Muestreo (UPM).</p> <p>A partir de junio de 2007, el INEC presenta una nueva metodología para la obtención de las variables que se utilizan para el cálculo de los indicadores del mercado laboral, basado en las recomendaciones de la 16° Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET</p> <p>En el año 2014, basado en las recomendaciones de la 19° CIET, el INEC presenta un nuevo marco de clasificación de la población con empleo, considerando que la serie puede ser replicable desde el año 2007 en adelante.</p>
<b>24. ELABORADO POR</b>	<p>Ministerio del Trabajo Coordinación de Información y Estudios de Trabajo.</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Censos –Dirección de Estadísticas Sociodemográficas</p> <p>Secretaría Nacional de Planificación- Coordinación de Información.</p>

## 25. SINTAXIS DEL INDICADOR

clear all

use "C:\Users\Usuario\Desktop\01 ENEMDU\_Base datos\_anual\_202X.dta"

\*Ajuste por diseño muestral

svyset upm [iw=fexp], strata(estrato)vce(linearized)singleunit(certainty)

\*Tasa de empleo adecuado hombres

gen brecadec\_h=0 if p02==1 & (contact>=1 & contact<=8)

replace brecadec\_h=1 if p02==1 & contact==1

svy: mean brecadec\_h

svy: mean brecadec\_h, over(area)

svy: mean brecadec\_h, over(prov)

\*Tasa de empleo adecuado mujeres

gen brecadec\_m=0 if p02==2 & (contact>=1 & contact<=8)

replace brecadec\_m=1 if p02==2 & contact==1

svy: mean brecadec\_m

svy: mean brecadec\_m, over(area)

svy: mean brecadec\_m, over(prov)

\*Utilizando los insumos generados en esta sintaxis, aplicar la fórmula descrita en la sección 3 de esta ficha para obtener el indicador.

## 26. SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Año	Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad)
2018	34,38%
2019	34,79%
2021	32,46%
2022	32,53%

**Notas:**

\*Las desagregaciones y datos trimestrales se publicarán en el nuevo visor de indicadores que se presentará en el Sistema Nacional de Información.

**Fuente:** Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo Acumulada Anual- ENEMDU

<p><b>Carlos Velasco</b> DELEGADO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN</p>	
<p><b>Pablo Mosquera</b> DELEGADO TÉCNICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO</p>	
<p><b>Carmen Granda</b> DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS</p>	
<p><b>William Villavicencio</b> DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS</p>	
<p><b>Felipe Villalba</b> DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS</p>	